



que esterilizaba debajo de su cetro de hierro; acabemos la obra que nos está encomendada; licenciamos el ejército de soldados, hagamos de ellos libres ciudadanos, trabajadores útiles, vecinos honrados; cambiemos los cuarteles en casas cómodas y baratas, las fortalezas en calles ó paseos, los cañones en moneda, y así llegaremos á ver á España pacífica, próspera, feliz, independiente y libre.

Este es el gran triunfo que aspiramos á conseguir en la guerra que declaramos al Gobierno, empleando las armas de la razón: nosotros los republicanos federales, á quienes el general Prim creyó vencidos y humillados, cuando más potentes y valerosos que nos vimos jamás, vamos á emprender ahora nuestra conquista política y social, seguros de alcanzar completa victoria.

*La constitución de 1869 vuelve a regir desde hoy en toda su fuerza y vigor.*

Corporaciones Provinciales y Municipales, a quienes no ha incapacitado una sentencia legal, y nuestra separación arbitraria ha terminado: volved á ocupar los puestos de honor á donde os elevó el voto universal de nuestros conciudadanos.

Las elecciones de algunos diputados á Cortes, así como para las diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos van a tener lugar muy pronto: Ciudadanos: á las urnas confidencialidad, con valor y conciencia!

Republcanos: ¡al comité, al club, á la plaza pública, á manifestar nuestras aspiraciones, á organizar nuestra poderosa fatiga, á emitir y propagar nuestras doctrinas!

Que nuestros contrarios vuelvan al porvenir, tan constantes y decididos, como somos y como nos vieron antes, que el partido republicano debe presentarse muerto primero que humillado.



*GRONICA LOCAL.*

Mahon 23 diciembre de 1869.

Venido el levantamiento republicano, el gobierno nos ha devuelto las garantías, acto de estricta justicia para que el Código fundamental esté de nuevo en vigor, para que sean una verdad las conquistas de la revolución de setiembre que han sido ahogadas durante algunos meses por la dictadura de Prim. ¿Tiene el gobierno propósito de presentarse á la vida de los pueblos libres y lanzarse en pos de las corrientes del progreso humano para inaugurar un reinado de justicia, libertad y moralidad? Si, pues unase á los republicanos, abandone esa política incierta e infecunda que hasta el presente ha seguido, y entre de lleno en las reformas con que le brinda nuestro sistema federativo, el único que puede salvar á España de la deshonra y de la bancarrota que se dibujan en lontananza con la oferta de una corona que nos cuesta al pueblo, 50 millones anuales. En cuanto al partido republicano, en cuanto á nosotros, de nuevo manos á la obra, propaganda incansable, no podemos fiar el triunfo de nuestra causa á la suerte de las armas mientras no estén completamente ilustradas algunas masas mal disciplinadas, cuya impaciencia ha hecho abortar el último movimiento; y llegado este caso, las armas serán ya un recurso inútil, pues una queja unánime, general, decidirá la suerte del porvenir. Propaganda, pues, republicanos de Menorca; vengan trabajos de doctrina en los clubs, mas proselitos para la República, ménos

afición á fútiles ocupaciones ya que se acercan las elecciones de diputados provinciales, y no conviene en modo alguno quedar rezagados. Elijase de nuevo el Comité de distrito por el sufragio universal, expresión la más genuina, la más justa y la más amplia que se conoce, poniendo á su frente hombres de conocido republicanismo, á fin de que no defrauden nuestras esperanzas ni nos conduzcan á donde no queremos ir. El triunfo ha de ser del pueblo por el pueblo, sin servirse de mediadores embozados que pueden tener fines propios ó un aparente amor á nuestros santos principios. Deseamos una organización completa para la isla de Menorca, á fin de destruir la malévolas y por desgracia inmensa influencia que nuestros enemigos ejercen en los distritos rurales cuyos resultados palpamos en las últimas elecciones.

Que se sucedan las reuniones públicas á fin de despertar la censurable indiferencia de algunos que quieren la república y no se atrevan á manifestarlo por temor de verse comprometidos. ¡Qué puerilidad! Estamos en el pleno goce de nuestros derechos; pacíficamente podemos entregarnos á una vida activa con fe y perseverancia, para legar á nuestros hijos lo que nuestros padres por una indiferencia innata en nuestro carácter, no intentaron nunca llevar a cabo; suficiente instrucción para penetrarse del espíritu autónomo, patrimonio de la ciencia y del progreso.

Rechazamos desde luego toda amalgama ó fusión que pueda conducirnos á servir las aspiraciones de los conservadores, y nos dirigimos al pueblo trabajador, al pueblo honrado que careciendo de instrucción fácilmente puede ser víctima de alguna trama habilmente urdida; y no se crea que vayamos á esponer datos para confirmar estos asertos, nada de eso, hablamos de este modo por el gran cariño que nos inspira nuestra causa, por el inmenso amor que profesamos á los principios republicanos que constituyen el ideal de toda nuestra vida, y que tenemos la grata satisfacción de haber sido de los primeros en darles impulso antes y después de la revolución de setiembre, y que estamos

prontos á hacer toda clase de esfuerzos para que se estiendan y vigoricen en Menorca, á fin de destruir para siempre la influencia de algunas camarillas que hasta aquí han prevalecido siempre en las cuestiones populares con una habilidad y tacto que nosotros reconocemos, y que por este mismo motivo tratamos de dar á conocer á nuestros correligionarios.

Con una grande esperanza en el pronto advenimiento de la República, saludamos la nueva aurora de libertad que acaba de presentarse convidianos al pleno y tranquilo ejercicio de nuestros derechos que imprimirán un nuevo sesgo á la política del porvenir.

**A cuarenta asciende ya, según un colega, el número de bibliotecas populares que se han establecido por la dirección de instrucción pública en diferentes localidades.**

**El C. M. P. García está publicando** un nuevo periódico titulado *Últimas noticias de Madrid*, que promete no dejar que apetecer al que quiera ó necesite averiguar todo cuanto ocurría dentro y fuera de España. La suscripción cuesta cuatro reales al mes, y el número suelto dos cuartos. Ya daremos mas pormenores, si le juzgamos digno del apoyo de nuestros correligionarios.

**El Señor director general de Ins-**trucción pública, don Felipe Picatoste, ha tenido la benevolencia de remitirnos las disposiciones trans-

sitorias, dictadas para el régimen de las Bibliotecas populares, y espera que las demos publicidad, y hagamos las observaciones que sugiera nuestro zelo, con objeto de tenerlas presente antes de formar el Reglamento.

Pronto, tan pronto como lo permitan la aglomeración de atenciones que nos acaba de traer el correo, complaceremos al ciudadano Picatoste, y no tan solo emitiremos nuestro pobre juicio, si que tambien brindamos gustosos las columnas de *El Menorquin*, ó cuantos quieran esponer sus razonamientos.

Vergüenza nos da, pero es necesario decirlo una y otra vez, ciento y mil veces mas: mentira parece que en el continente se agite incesante la cuestión de bibliotecas, y que en Mahon continue cerrada, cerrada herméticamente, la que poseemos. No hay ninguna autoridad que se digne gestionar por su apertura? No hay ningun concejal celoso que clame por tan larga clausura? Nosotros prometemos no dejar el asunto de la mano, y por cierto que hasta los sordos han de oírnos.

**Es cosa resuelta la publicación de la MENTIRA, revista hebdomadaria, atea, sofística y de acontecimientos palpitantes. Conqué ciudadadito! que las palizas constitucionales se reparten á domicilio: tal promete—La Redaccion.**

**El señor Gobernador civil de la provincia** publicó en el Boletín extraordinario, con motivo del alzamiento del estado de sitio, lo siguiente:

**Subsecretaría.—En el número 349 de la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 15 de octubre, que acaba de llegar en el correo de hoy se lee la siguiente ley:**

«D. Francisco Serrano y Domínguez, Regente del Reino por la voluntad de las Cortes Soberanas; á todos los que la presente vieran y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

**Artículo único.** Se derogan los artículos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de la ley de 5 de octubre, por la cual se suspendieron las garantías consignadas en los artículos 2.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitución, y se autorizó al Gobierno para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio que estimare conveniente.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgación como ley.

**Palacio de las Cortes diez de diciembre de 1869.**  
—Miguel María Rivero, Presidente.—Manuel de Llano y Persi, Diputado Secretario.—El marqués de Sardoal, Diputado Secretario.—Julian Sanchez Ruano, Diputado Secretario.—Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario.

Por tanto:

Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Dado en Madrid á catorce de diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sastre.

Lo que he dispuesto se haga público por medio del Boletín oficial para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia. Palma 18 de diciembre de 1869.—Tomás Sanchez Vera.



**BOLETIN RELIGIOSO.**  
Santo de hoy. I estación.  
Santa Victoria virgen y mártir y el beato Nicolás Factor confesor.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**— Hoy se hace la visita à Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

San Gregorio presbitero.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.	Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
21	754°	16°	12°	90	3°	3 so. fresco	6°
22	747°	15°	8.3	91	35°	0 no. flojo.	0.5

**AFFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**— Sale á las 7 h. y 18 ms.— Pónese á las 4 h. y 41 ms.

**LUNA.**— Sale á las 10 h. y 12 ms. de la t.— Pónese á las 10 h. y 41 ms. de la m.

**Variedades.****VIII.**

## A EMILIO CASTELAR.

Cuando tu arpada lengua se desata  
y brota de tu labio la armonía,  
yo, que jamás contengo mi alegría.

— esto se llama, digo, hablar en plata.

Viene después la reflexión ingrata  
que de la mente el entusiasmo sufria,  
y encuentro en tu sublime algaravía  
junto al aguila real la garrapata.

Sensible corazón, gallardo estilo,  
arte, elegancia, erudición, dulzura,  
todo brota de ti raudo ó tranquilo.

Oyéndote se goza la ventura;  
y dice mi compadre don Camilo  
que no tuvieras precio... ¡para cura!

**IX.**

## REVISTA DE LA PRENSA.

Sigue el Pueblo los reyes combatiendo;  
la Regeneración barbarizando;  
la Época gimiendo y suspirando;  
Gil Blas á los presbíteros mordiendo.

De sueños la Política viviendo;  
de todo la Esperanza renegando;  
la Iberia, como siempre, preguntando,  
y la Correspondencia respondiendo.

Hace el Universal su propaganda;  
defiende el Pensamiento su prebenda;

el Cascabel se burla del que manda;  
pide el Certamen parte en la merienda;  
y entre los de esta y los de aquella banda  
no hay en España nadie que se entienda.

M. DEL PALACIO.

**ANUNCIOS.****COCHE CORREO**

de Mahon á Ciudadela y vice-versa.

El carro sale todos los días de Ciudadela á las seis en punto de la mañana, llega á Mahon á las once, de donde sale otra vez para Ciudadela á las 2 de la tarde, excepto los días que obliguen al conductor á salir á otra hora.

Es obligación de los pasajeros presentar el equipaje en el punto de partida media hora antes de la designada y encontrarse en él con puntualidad.

El coche no se detiene en los puntos de tránsito mas que el tiempo preciso para dejar y tomar pasajeros, excepto en Mercadal que para mudar el tiro.

## Tarifa de precios.

De Mahon á Alayor ..... 5 rvn. De Ciudadela á Ferrerías. 6 rvn.  
De id. á Mercadal.... 8 » De id. á Mercadal. 8 »  
De id. á Ferrerías.... 12 » De id. á Alayor.... 12 »  
De id. á Ciudadela ... 16 » De id. á Mahon ... 16 »

Los pasajeros tendrán obligación de bajarse en las cuestas que el Mayoral conozca que haya peligro. Igualmente no podrán llevar mas que una arroba de peso.

El pago del asiento es por adelantado.

Antonio Horrach.



# CONFITERÍA DE ANDREU

calle de San Roque, n.º 9.

Para las Pascuas de Navidad dicho establecimiento ofrece al público en cuanto á

## dulces y turrones

la prodigiosa variedad de costumbre: Precios modicos y gran abundancia para escoger.

TURRONES, Mazapan y de Yema. De Alicante y de Gijona. Guirlache y de Canela.

» La Vieja y de frutas, etc., etc. También lo hay en latas para la exportación.

PRECIOS: Pastas a PESETA la libra.

Turrones a 4, 5 y 6 Reales id.

## ULTIMA OPORTUNIDAD

# PARA COMPRAR ROM.

En la calle del Comercio n.º 1 se vende con alguna rebaja, por tener que embarcarse para Barcelona, la última partida que queda admitiéndose proposiciones en el término de 15 días.

2

<b>VINOS GENEROSOS.</b>	.9969099	
	Madera.	Tinto Añejo
	Deriz.	Blanco del país.
	Pernut.	Pajarete superior.
	Añejo.	Rancio Dulce y Seco.
		Y otros variados.
<b>LICORES SUPERIORES.</b>		
	Ron.	Crema de Rosa.
	Cóñac.	Lígor de Rosa.
	Absinthe.	Anís de Burdeos.
		Melilla.
		Burdeos.
		Marrasquino Curazao de Holanda.
		Champagna.
		Ginebra.
		Y otros diferentes.
		Cerveza Alemana superior y la legítima Agua de Vichy.

## CONFITERIA LA ESTRELLA DE ORO

calle del Castillo, 72.

En dicha confitería se han elaborado para las fies-

tas gran variedad de dulces, frutas, pastillas y figuras de fondan, como igualmente los turrones siguientes:

Alicante 1.º, 2.º y 3.º clase.

Mazapan.

Gijona.

Nieve.

Cuatro naciones.

Fruta.

Guirlache.

Mejicano.

Chino, en caja.

Yema.

Vieja, etc., etc.

Además un variado surtido de cajas y cestitas, propiamente para regalos, grajeas de toda clase, sin dejar de hallarse una infinidad de licores.

Todo á precios sumamente barato.

## TEATRO.

3.º decena. 7.º función.  
Para hoy jueves 23 de diciembre.  
Se ejecutará la ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada:

LA DUCHENTA SEÑORITA

## AROLDO.

A las 7 y media.  
Se representará en el Teatro Principal de Mahón.

MAHON.—Tip. de Fàbregues, hermanos,

calle del Norte.

